

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 1978

Núm. 64

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Excmo. Diputación Provincial de León ANUNCIO

Habiéndose terminado el plazo de garantía correspondiente al suministro de RESPIRADORES con destino al Hospital General Princesa Sofía, efectuado por «Material Médico Quirúrgico, S.A.», se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas que consideren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Contratación de esta Diputación dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 23 de febrero de 1978.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.
1066 Núm. 494.—460 ptas

**

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado ZONA DE LEON 2.ª (PUEBLOS)

Avda. de Madrid, núm. 54

D. Miguel Angel González García, Recaudador Auxiliar de Tributos del Estado en la expresada Zona de la que es titular D. Andrés Herrero Martínez.

Hace saber: Que en cada uno de los títulos ejecutivos correspondientes a los conceptos y periodos que después se indican, ha sido dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda la siguiente:

“Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95

y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Y no siendo posible, como se justifica documentalente en los correspondientes expedientes, notificar, conforme se determina en el artículo 102 del citado Reglamento, la anterior providencia a ninguno de los sujetos pasivos que después se indican, por ser desconocido su domicilio y paradero, así como por ignorar quiénes puedan ser sus representantes legales en esta Zona Recaudatoria, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 99-7 del repetido texto legal, se hace la notificación por medio del presente edicto, que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y expuesto al público en el tablón de anuncios del respectivo Ayuntamiento.

Al mismo tiempo se les requiere, de acuerdo con lo dispuesto en el repetido artículo 102, para que en el plazo de veinticuatro horas, hagan efectivos sus débitos en las Oficinas de esta Recaudación, sitas en León, Avda. de Madrid, núm. 54, previniéndoles que de no hacerlo así se procederá inmediatamente al embargo de sus bienes.

También se les requiere para que en el plazo de ocho días, de no haber hecho efectivos sus descubiertos, comparezcan en el expediente, por sí, o por medio de representantes, ya que transcurrido dicho plazo sin personarse el interesado, será declarado en rebeldía mediante providencia

dictada en el expediente por el Recaudador, practicándose a partir de este momento y como consecuencia de dicha situación, todas las notificaciones en la propia Oficina de la Recaudación, mediante la simple lectura de las mismas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º—Que contra la providencia dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda de no estar conforme con la misma, y siempre que exista alguno de los motivos de oposición que se determinan en los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer los siguientes recursos:

- a) De reposición, en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia, o
- b) Reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

2.º—Que contra los requerimientos practicados en el presente edicto, de no estar de acuerdo con ellos, el recurso que contra los mismos se suscite, deberá presentarse en la Tesorería de Hacienda de esta provincia dentro de los ocho días siguientes al de su publicación en el citado BOLETIN OFICIAL, en la forma que se determina en el art. 187 del Reglamento General de Recaudación, y

3.º—La interposición de cualquier recurso o reclamación no producirá la suspensión del procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne el importe de éstos en la forma y términos que se expresan en el art. 190 del repetido Reglamento.

Relación de sujetos pasivos a que se refiere el presente edicto.

TERMINO MUNICIPAL:
CABREROS DEL RIO

Ejercicios 1974-75-76-77

DEUDOR	Importe deuda tributaria
<i>Concepto: Rústica</i>	
Gigosos Gigosos Luciano	1.180
Arredondo García Marcos	989
Fernández Liébana Joaquín	1.456
Gallego José	831
García González Victoriano	2.110
Getino Robles Isidoro	745
Gutiérrez Baro Juan	1.487
Liébana Baro M.ª Adoración	1.314
López Emiliano	814
Mateos Blanco Nazario	916
Sánchez Blanco José	79.773
Villán Minades Restituto	962
<i>Concepto: Urbana</i>	
Arredondo García Marcos	200
Blanco Alvarez Samuel	143
García Mateos Nemesio	447
Gutiérrez Robles Jesús	78
Martínez Cachán Carmen	122
Melón Muñoz Pedro	118
Melón Nava Laudino	224
Santamarta Baro Salvador	514
Santos Barrio Regina	145
Santos González Amabilio	117
Vega Liébana Justa	188
Vega Nava Mariano	92
<i>Concepto: L. Fiscal</i>	
Fernández Santos Ismael	1.622
Martínez Cancelo Germiniano	1.788
<i>Concepto: R. T. Personal</i>	
Castro Cid Manuel	577
<i>Concepto: S. Social</i>	
Alvarez García Licerio	676
Alvarez González Casimiro	676
Alvarez Montiel Valentín	985
Arredondo García Marcos	7.445
Arteaga Marcos Francisco	985
Baro Bermejo Policarpo	1.048
Caballero González Marcell	985
Cachón Getino Rosa	2.277
Díez Pozo Agustín	1.047
Fernández Cano Marina	862
Fernández Liébana Joaquín	3.507
Fernández Pastrana Canuto	2.200
Fresno García Manuela	1.599
Fresno Montiel Ignacio	1.599
García González Victoriano	10.276
Getino Robles Isidoro	3.137
González Fdez. Baltasara	1.599
García Baro Orestes	1.660
Gutiérrez Baro Juan	5.353
Liébana Baro M.ª Adoración	5.724
Lloreta García Matías	1.657
Lloreta Martínez Esperanza	862

Deudor	Importe deuda tributaria	Deudor	Importe deuda tributaria
Marcos Andrés Enrique	676	Arredondo Santamarta Ani	2.030
Mateos Blanco Nazario	3.938	Cachón Isidora Hros.	1.046
Pérez Rguez. Emiliana	2.708	Cañas Mateos Elías	676
Provecho López Miguel	4.134	Castro Rubio Angel	2.954
AYUNTAMIENTO: CAMPO VILLAVIDEL		Díez Alvarez Sebas	1.108
Ejercicios de 1976-77.		Gallego Gusendos Tomás	676
<i>Concepto: Rústica</i>		García García Pascuala	676
Alonso Magdalena	612	González Fdez. Fidel	985
Aller Alonso Higinio	1.100	Laguna Roldán Eduardo	3.385
Pérez García Pascual	3.712	Laguna Santamarta An y Hm	1.908
<i>Concepto: Urbana</i>		Laiz Pastrana Fulgencio	1.169
Cañas García Carmen	88	Lozano Díez Emilio	914
Castillo Alvarez Miguel	120	Melón Provecho Leonardo	801
Castillo Alvarez Urbano	120	Merino Pérez Martina	1.320
Fernández Glez. José	330	Nava Nava María	1.412
Fernández Pastrana Bárbara	706	Pastrana Nava Raimunda	16.185
Franganillo Rguez. Edmundo	200	Pérez Blanco Luis	2.084
Pérez Ortiz Indalecio	422	Rguez. Pérez Teodora	2.216
Pérez García Pascual	423	Robles González Angel	1.229
Pozo Cañas Juan	608	Roldán González Sabino	5.353
Santos Llorente Demetrio	418	Santamarta Pastrana Honorio	1.538
<i>Concepto: L. Fiscal</i>		Santamarta Pastrana Juli	1.353
Holgado Caño Julián	699	Santamarta Pastrana Nieves	5.292
Rguez. Mateos Joaquín	812	Santamarta Torbado José	21.231
<i>Concepto: S. Social</i>		Santos Bayón Demetrio	1.208
Aller Llorente Baltasar	1.168	AYUNTAMIENTO: GARRAFE DE TORIO	
Cañas González Juan	5.969	<i>Concepto: Rústica</i>	
Fernández Melón, Francisco	3.599	Boñar Gutiérrez Genara	876
Fresno García Juana	1.046	Díez Díez Cayetano	3.976
González Alvarez Vicenta	2.195	Díez Díez Isidoro	743
Blanco González José	1.645	Díez García Telesfora	1.176
Laiz Pardo Isidoro	801	García Flecha Ubaldo Hros.	1.424
Martínez Glez. Victorio	801	Flecha López Manuel	1.398
Gabriel Mateos Pérez	737	González Balbuena José	765
Mateos Redondo Teodosia	985	Glez. Glez. Celedonio y Ramón González	1.167
Morala García Vicente	3.290	Gutiérrez Bayón Demetrio	835
Pozo Cañas Virgilio	2.153	Rguez. Díez Máximo	678
Rguez. García Rodrigo y Hm.	1.229	<i>Concepto: Urbana</i>	
Zapico Pérez Marina	1.207	Díez Robles Antonio	320
AYUNTAMIENTO: CORBILLOS DE LOS OTEROS		Flecha López Ramiro y 4	164
<i>Concepto: Rústica</i>		López López Generoso	120
Andrés Santamarta Vicente	2.457	Bandera Bravo J. Luis	302
Pastrana Glez. Raimunda	4.324	Bandera González Victor	210
Roldán González Gabino	1.168	Díez López Celerino	285
Santamarta Pastrana Nieves	1.467	García López Santiago	83
Santamarta Torbado José	3.441	Díez Gutiérrez Vicente	190
<i>Concepto: Urbana</i>		Gutiérrez Flórez Pedro	120
López Díez Luzdivina	458	Sánchez Díez Felipe	136
Lozano Luengos Miguel	84	Balbuena Flórez María	168
Rguez. García Ignacia	222	Díez Mendoza Graciano	1.047
Rguez. González Eusebia	190	Llamazares Rivero Castor	105
Laguna Rguez. Felisa	108	Olgado García Belarmina	156
López Santamarta Antonia	213	Olgado García Francisca	124
Pérez González Aurora	639	Solache Sánchez Jesús	453
Rguez. Pardo Nicolasa	102	González Ordóñez Teresa	139
Andrés Barrientos María	120	García Fernández Rosario	262
Díez Fernández Alejandra	215	Robles Bandera Landelina	140
<i>Concepto: L. Fiscal</i>		Díez López Vicenta	130
Robles Quirós Casiano	634	López Gutiérrez Jesús	318
<i>Concepto: S. Social</i>		López Velas Aurelio	91
Andrés Rubio María	2.535	Puente Celis Aurelio	230
Andrés Santamarta Vicente	14.708	González Díez Aurelio	241
		González Arias Baldomera	734
		González Arias Elías	88
		Ordás Bayón José Antonio	515
		Sánchez González Práxedes	1.710
		Vega Escandón Fernando	686
		Rivero López Isidoro	110

Deudor	Importe deuda tributaria	Deudor	Importe deuda tributaria	Deudor	Importe deuda tributaria
Bayón Liberato Angel	227	González Madrugá Rafaela	232	Lorenzo Gareá Rguez.	333
González Díez Santiago	1.049	Matategui Roldán Genoveva	501	Andrés Mantecón Blanco	467
<i>Concepto: L. Fiscal</i>		<i>Concepto: L. Fiscal</i>		Benilde Martínez Martínez	390
Barrio González Manuela	1.330	Gallego Santamarta Marian	323	Matías Miguélez Valentín	203
Díez Alonso Jesús	1.259	Mateos Gtrrez. Gregorio	4.192	Eloísa Morán Marcos	1.249
Díez Robles Antonio	699	Melón Matategui Cipriano	699	María Nicolás Carpintero	265
Flecha Camino Antonio	699	Paniagua Catalán Jesús	373	Sabino Pérez Prieto	339
González García Celestino	804	<i>Concepto: S. Social</i>		<i>Concepto Tributario: L. Fiscal</i>	
Gutiérrez Laiz Tomás	699	Aparicio Mansilla Mariano	989	José Fernández Alonso	1.617
Llanos García Celestino	8.754	Marcos Arteaga Francisco	4.555	Garcilaso García García	699
Marqués Álvarez Laureano	1.414	Arteaga Morán Ramón	913	Marcelino García Rguez.	1.330
Panificadora del Torío	1.301	Arteaga Vázquez Ramón	3.200	Francisco Morán Marcos	3.501
Robles Fernández Miguel	3.150	Calvo Díez Isaías Hros.	676	Claudio Reinoso Blanco	8.752
Rosa Díez Tomás	280	Calvo Merino Agapita	3.181	<i>Concepto tributario: R. T. Personal</i>	
<i>Concepto: S. Social</i>		Carpintero Gigosos Carmen	2.216	Porfirio García Marcos	984
Arroyo Vélez Angeles	923	Carpintero Gigosos Ramiro	3.015	<i>Concepto Tributario: S. Social</i>	
Balbuena Vélez Antonio	1.317	Crespo Pérez Santiago	2.461	Ramón Arteaga Vázquez	2.400
Balbuena Vélez Virgilio	620	Fernández Carpintero Amalio	1.477	Andrés Carpintero Martínez	1.477
Bodega Balbuena Antonio	2.456	Fernández Fdez. Pedro	2.400	Germán de Paz Cabero	2.461
Boñar Gutiérrez Genara	3.200	Fernández López Eli	1.416	Daniel García Santos	3.181
Díez Balbuena Gerardo	2.634	García Liébana Eduardo	1.246	Lorenza Gigosos Gigosos	16.118
Díez Fernández Esther	1.755	García Marcos Juana	923	Luciano Gigosos Gigosos	676
Díez Flecha Pedro	1.046	García Marcos Porfirio	737	Francisco Gigoso Nava	2.277
Díez García Telesfora	5.231	Gigosos Nava Pedro	3.261	Juan Guerrero Provecho	985
Díez González Modesta	1.969	Gigosos Gigosos Lorenza	4.935	Primitivo Lozano Provecho	2.954
Flecha López Florimido	1.969	Gigosos Gigosos Sara	1.974	Bernardo Marcos Arredondo	1.645
Flecha López Manuel	5.414	Gigosos Gigosos Sofía	4.984	Nazario Mateos Blanco	5.845
Flecha López Pilar	1.219	González Álvarez Eutimio	2.954	Santiago Mateos García	1.319
García Flecha Ubaldo Hros.	7.131	Guerrero García Prudencia	1.107	Caliménia Montiel Marcos	1.536
García G. González Eliseo	1.291	Lozano Castro Manuela	1.047	Gaspar Montiel Marcos	2.769
García Laiz Avelino	1.477	Lozano Lozano Feliciano	1.722	Francisco Morán Marcos	1.538
García Balbuena Pilar	1.046	Marcos Martínez Cándido	2.584	María Nicolás Carpintero	3.070
González de la Riva Ascensión	1.046	Marcos Robles Santiago	1.847	Angel Pérez Fernández	4.124
González Balbuena José	2.831	Matategui Provecho Emilio	1.847	Antonio Prieto Arteaga	2.030
González Getino Luciana	1.645	Mateos Marcos María	5.044	Isidoro Prieto Fernández	8.857
Glez Glez. Celedonio y Román Glez.	4.369	Melón García Florentino	1.499	Zacarías Prieto Prieto	4.167
González Gtrrez. Piedad	801	Montiel Marcos Gaspar	2.303	Nazario Reinoso Villada	1.107
González Bayón Demetrio	3.305	Negral Prieto Mario	810	Moisés Robles Carpintero	1.976
López Gutiérrez Mateo	1.229	Nicolás García Francisco	3.877	Jerónimo Robles Martínez	20.840
Rabanal Rguez. Santiago	2.831	Arteaga Santos Domingo	700	Pilar Rguez. Barrios	1.969
Torices Glez. Angel	676	Paniagua Posadilla María	2.767	María Santos Guerrero	4.553
Valle Muñiz Natividad	1.864	Prieto Fresno Víctor y 5 Hm	3.323	María Vicenta Mateos	1.432
Vélez Díez Felicitas	1.239	Prieto Prieto Zacarías	2.303	TERMINO MUNICIPAL	
Viñuela Angel	1.123	Robles Martínez Isidora	2.961	DE CUBILLAS DE LOS OTEROS	
Villar Glez. M. ^a Angeles	986	Ruiz Vega Santiago	2.919	Ejercicios: 1974-75-76-77	
AYUNTAMIENTO: PAJARES		Santos Gallego Ricardo	1.205	<i>Concepto: Rústica</i>	
DE LOS OTEROS		TERMINO MUNICIPAL:		Ruperto Santos Matanza	18.521
<i>Concepto: Rústica</i>		FRESNO DE LA VEGA		Regino Arias Paniagua	3.120
Garrido Posadilla Andrés	35.088	Ejercicios: 1975-76-77		<i>Concepto: Urbana</i>	
Santos Barrientos Cándido	105	<i>Concepto tributario: Rústica</i>		Valentín Alonso Marcos	188
<i>Concepto: Urbana</i>		Juan H. Arteaga Fernández	1.508	M. ^a José García Andrés	110
Provecho Gtrrez. M. ^a Adel	90	Lorenza Gigosos Gigosos	753	Felipa García Provecho	98
Alonso Santos Froilán	86	Primitivo Lozano Provecho	154	Manuela Liébana Rguez.	388
Mateos Matategui Salus	110	Nazario Mateos Blanco	359	Indalecio Marcos Rguez.	304
Fernández Amez Nieves	153	Angel Pérez Fernández	260	Francisco Miguélez García	168
Fernández Pozo Salvador	105	Isidoro Prieto Fernández	541	Nieves Álvarez Mateos	1.935
González Miguélez Armantina	575	Jerónimo Robles Martínez	796	Crescente Liébana Fdez.	213
Melón Santos Lucila	337	María Santos Guerrero	706	Cecilia Santos Fresno	88
Pozo Bernardo Celso	166	<i>Concepto tributario: Urbana</i>		Ruperto Santos Laguna	83
Alegre Rguez. Juan y Hm	399	Domingo Blanco Benayas	373	<i>Concepto: S. Social</i>	
Alonso Prieto Olegario	144	Valentín Cañibano Rodero	386	Policarpo Baro Baro	1.317
Cueto Martínez Manuel	87	Sabino Carpintero García	352	Calixto Baro Getino	2.961
Fernández Fdez. Dativo	82	Isidoro Carpintero Morán	440	Constan Castrillo Morala	1.426
Fernández Fdez. Soledad	111	Coop. Agrícola S. Isidoro	160	Bernardo Fernández Fernández	1.426
Fernández Fdez. Rodrigo	111	Felipe Fernández Pérez	188	Diego Fernández Nava	1.229
Garrido Gallego Josefa	109	Trinidad García Carpintero	88	Const. Fonseca Cascallana	3.877
		Luis García Fernández	615		
		Manuel García García	458		

Deudor	Importe deuda tributaria	Deudor	Importe deuda tributaria	Deudor	Importe deuda tributaria
Orestes García Nava	1.205	Asu Barreales Santamarta	2.523	<i>Concepto: Urbana</i>	
Rogelio García Rguez.	1.107	Esteban Barreanda Hr.	1.168	Alonso García Quiteria	188
Inocencio González Melón	1.187	Man Benavides Cascallana	801	Alvarez Pellitero Isabel	36
Eleuterio González Fdez.	1.956	Arcadio Blanco Marban	1.660	Martínez Benéitez Ramona	88
Marcelo Gutiérrez Getino	2.354	Eloy Blanco Rguez.	1.645	Alonso García Laurentino	779
Isabel Liébana Fdez.	997	Gabriel Blanco Vega	8.148	Pellitero González Eduardo	85
Dionisio Liébana Melón	1.599	Elías Cañas Mateos	1.908	Pellitero Pérez Leoncia	114
Nazario Marcos Blanco	1.647	Erasto Cordero Crespo	1.660	Pellitero Sutil Servando	176
Benjamín Marcos Nava	1.426	Eloina Cordero González	1.168	Alonso Febrero Dionisio	84
Hr. Froilán Marcos Rguez.	4.167	Bonifacio Cristiano Vega	1.886	Alonso S. Millán Joaquín	165
Venancia Martínez Santos	1.645	Elena Fernández Andrés	1.299	Barios Cadierno Paula	185
Nazario Mateos Blanco	1.721	Natividad Fernández Andrés	5.108	Benítez Morán Carmen	118
Alejandro Muñoz Baro'	1.209	Federico Feo Fernández	862	Casado Benítez José Jes	189
Gregorio Nava Liébana	2.303	Aurelio Francisco Barreales	2.461	Casado Casado Basilio	228
Balasar Nava Melón	2.221	María Fresno Alonso	801	González Morán Benjamina	96
Anselmo Reguero Reguero	923	Victoria Gallego Cuendia	1.293	Rguez. Morán Florenti	142
Waldo Rodríguez Fdez.	1.205	Basilisa García Andrés	1.146	Pellitero S. Millán Neme	84
Victoriano Saz García	4.717	Ezequiel García García	801	Villafañe Alonso Adolfo	237
TERMINO MUNICIPAL: VILLA- NUEVA DE LAS MANZANAS		Domician García González	1.201	Casado Rey Maurilio	79
Ejercicios de 1975-76-77		Leopoldo García Provecho	676	Diéguez López Marcelino	90
<i>Concepto: Rústica</i>		Maximiano González González	1.785	Casado Mónica	127
Eduarda Andrés Martínez	1.138	Abundio González González	2.961	García García Donaciano	80
Concepción Aparicio Alvarez	734	Irene González González	1.317	González Fdez. Alipio	126
Aguedo Barbero Treceño	866	Rodrigo González González	3.181	González Martínez Servando	549
Severino Barbero Treceño	626	Evangelina González Jiménez	10.155	Alvarez Fdez. Virginia	228
María Barreales Barreales	3.076	Joaquín González Soto	1.293	Alvarez Javares Jerónimo	140
Gabriel Blanco Vega	1.893	Pedro González Yabares	9.600	Alvarez Ribero José Luis	254
Natividad Fernández Andrés	1.232	Eufrosia Liébana Blanco	934	Aparicio Sastre Manuel	118
Pedro González Yabares	1.865	Guillermo Liébana Mateos	934	Aser Casado Florencio	392
Máximo Mateos Redondo	1.377	Felisa Llamazares Ibán	1.721	Casado Alvarez María	696
Carmen Matios Blanes	639	M.ª Rosa Martínez Barreales	1.660	Cubillas Jabares José	874
Emilio Fresno González	624	Hr. Joaquín Martínez Río	2.091	Cubillas Jabares Trinidad	195
Marcos Pérez Alonso	1.221	Hr. José Mata	667	Chimeno Blanco Francisco	98
Margarita Fernández Pérez	1.411	Máximo Mateos Redondo	6.647	Fernández Cembranos Emiliano	181
Urbicio Pérez Marban	963	Carmen Matios Blanco	2.453	Fernández Martínez Arginir	364
Valerio Rebollo Andrés	635	Nicasio Miguélez Rebollo	765	<i>Concepto: Urbana</i>	
Emilio Treceño Barreales	981	Petronila Morala Andrés	2.961	Jabarez Borraz Nicanor	182
<i>Concepto: Urbana</i>		Tomás Muñoz Llamazares	876	Jabares Cubillas Máximo	385
Guillermo Barreales Andrés	347	Emilio Fresno González	2.339	Malagón Alvarez Heliodoro	116
Luzdivina Fernández García	877	Baltasar Pastrana Blanco	2.414	Miñambres Alonso Gracia	743
Teodoro García Alvarez	381	Marcos Pérez Alonso	5.108	Morán Ascensión	307
Octavio González Arredondo	333	Florencia Pérez Cuesta	737	Pellitero Alvarez Aquilino	240
Rodrigo González González	185	Tomasa Pérez Cuesta	667	Sutil Calderón Florencio	5.328
Hermanos Restituto Pastrana	107	Vitalina Pérez Cuesta	667	Alonso Arenal Teodoro	280
Rosa Melón Martínez	278	Margarita Pérez Fdez.	4.825	Alonso Alonso M.ª Martina	1.356
Eloina y 3 Hm. Pérez Mateos	663	Encarnación Pérez Marbán	667	Alonso Alvarez Irene	98
M.ª Belén García González	7.180	Liceria Pérez Marbán	667	Alonso Alvarez Iroides	204
Amelia González Llorente	3.404	Valerio Rebollo Andrés	2.800	Alonso Alvarez Juan Manu	2.330
Angel y 5 Alvarez Alvarez	2.385	Eustaquia Rguez. Rguez.	923	Alonso Alvarez Margarita	205
Francisco y 6 Alvarez Santos	168	Elicio Treceño y Hm.	2.032	Alonso Alvarez Rafael	176
Angeles Llorente Cordero	456	Emilio Treceño Barreales	4.246	Alonso Ordás Gerardo	751
María Ortiz Andrés	180	Gumersindo Zapico González	1.487	Alvarez Maximino	76
<i>Concepto: L. Fiscal</i>		TERMINO MUNICIPAL DE VALDEVIMBRE		Alvarez Alonso Jesús	98
Alejandro Alegre Verdejo	699	Ejercicios de 1974-75-76-77		Alvarez Alvarez Julia	520
Lucinio Blanco Marbán	1.158	<i>Concepto: Rústica</i>		Alvarez Mateo Albina	548
Joaquín García Lozana	699	Esteban Casado Jabarez	634	Alvarez Prieto Camilo	256
Segundo Muñoz del Amo	1.330	Alegre Febrero Teresa	782	Cembranos García Simona	87
<i>Concepto: S. Social</i>		Alonso Alvarez Jesús	742	Francisco Martínez José	136
Eduarda Andrés Martínez	5.415	Alvarez Alvarez Aurelia	628	Francisco Martínez María	86
Máximo y Esteban Andrés	1.644	Aparicio Santiago	1.556	García González Severina	292
Patrocínio Andrés Morala	860	Casado Aquilino	997	González Ordás Honorio	260
Severino Barbero Treceño	3.568	Casado Casado Basilio	1.325	González Ordás Jesús	230
Enedi Barreales Barreales	2.030	Castul Constasino Modino	663	González Ordás Luis	220
Gregorio Barreales Barreales	890	García García Antolina	1.314	Huerta Fernández Evelia	86
María Barreales Barreales	13.299	García Ramos Manuel	788	Jabares Montañés Vicenta	120
Nieves Barreales Barreales	1.355	González Cesáreo	657	López Martínez M.ª Angela	132
Emiliano Barreales y Hm.	2.523	González Martínez Sevando	1.133	Ludeña Gómez Doroteo	852
		Javarez Casado Adonina	837	Llanos Martínez Serafina	78
		Martínez Ordás Felicia	637	Martínez Sara	118
		Prieto Fernández Teresa	2.222	Martínez Alvarez Isabel	167
				Martínez Alvarez Lara	87
				Martínez López Soledad	88

Deudor	Importe deuda tributaria	Deudor	Importe deuda tributaria
Ordaz Prieto Maurilia	104	Fernández García Zacaria	1.317
Pellitero Alonso Enrique	252	Fernández Nicolasa	985
Prieto Francisco M. ^a Carmen	118	Fernández Sastre Pedro	2.523
<i>Concepto: L. Fiscal</i>		Ferreras Tejedor León	2.414
Alonso Alvarez Alfredo	1.995	Ferrero Alvarez Donatila	2.831
Alvarez Casado Ismael	812	Ferrero Chamorro Marcelino	1.645
Alvarez Pellitero Calderín	5.602	Ferrero Fdez. Ramón	2.216
Borraz Mateo Isidora	699	Ferrero Rubio M. ^a Pilar Hm	1.864
Chico Fernández Ana María	2.198	Francisco Fdez. Avelino	985
Chimeno Blanco Francisco	810	Francisco Fdez. Isidoro	1.230
José María Chimeno Blanco	2.661	Fuente Alvarez Gabino	667
Fernández García José	810	García Martínez Santiago	923
González Laiz Isidoro	158	García Pellitero Miguel	923
Llamas García Aquilino	810	García Ramos Manuel	4.061
<i>Concepto: L. Fiscal</i>		García Alonso Andrés	801
Martínez Melón Adriano y 1	5.620	González Martínez Servando	8.677
Martínez Melón Benjamín	1.301	González Pellitero Piedad	1.538
Melón Morán Julio	156	Honrado García Constanti	2.512
Ordás Martínez Donino y 1	1.401	Jabares Benítez Mercedes	1.168
Pellitero Blanco Patricio	5.620	Jabares Benítez Nieves	667
Rey Pérez Isidoro	1.884	Janez Cubillas Claudio	1.785
Rguez. Rguez. Concepción	913	Jabarez Casado Adonina	7.200
Santo Osorio Salvellio	152	López Cembranos Leonor	923
Vidal García Santiago	10.642	López Martínez M. ^a Angela	923
El mismo	4.492	Mara García Ezequiel	1.146
Vinor SL	158	Martínez Alvarez Isabel	2.153
Vidal Pellitero Nicanor	8.122	Mata García Celinia	7.020
<i>Concepto: R. T. Personal</i>		Martínez Miñambres Lucía	923
Alvarez Gabeiras José M.	134	Morán Francisco Virgilio	923
Alvarez Sutil Julián	492	Morán García Secundino	2.214
<i>Concepto: S. Social</i>		Morán Glez. Eleuterio	923
Alegre Merino Antonio	2.091	Ordás García Fidel	2.277
Alegre Pellitero Amador	667	Ordás Ordás Severino	1.969
Alegre Pellitero Gregoria	667	Pellitero Horacio	1.230
Alonso Alonso Amalia	2.303	Pellitero García Beatriz	1.230
Alonso Alonso Prudencio	1.755	Pellitero García Concepción	923
Alonso Alvarez Amadora	1.230	Pellitero Lanco Patrocinio	1.310
Alonso Alvarez Irene	1.908	Pellitero Sutil Secundino	1.436
Alonso Alvarez Lucrecia	667	Pellitero Tejedor Leopoldo	667
Alonso Arenal Arsenio	1.046	Prieto Fernández Teresa	13.052
Alonso Arenal Domitilo	1.660	Rey Fernández Marcelina	1.146
Alonso Barrera Luciano	4.277	Sarmiento Pérez Domingo	1.908
Alonso Cana Claudio	923	Sastre Tey Gumersindo	4.307
Alonso García David	5.537	Suárez Miguélez Lauren	1.416
Alonso Ordás Gerardo	667	Sutil Calderón Raimundo	923
Alonso Ordás Santiago	2.339	Rey Trapote Consuelo	2.461
Alonso Velasco Manuel	2.708	Trapote Merino Constanti	3.446
Alvarez Alonso Constantino	923	León a 14 de febrero de 1978.—El	
Alvarez García Ramiro	2.852	Recaudador Auxiliar, Miguel Angel	
Alvarez Mateo Albina	5.702	González García—V.º B.º: El Jefe del	
Alvarez Ordás Gerardo	1.846	Servicio, Aurelio Villán Cantero. 1180	
Alvarez Ordás Nicasia	1.847	Administración Municipal	
Alvarez Pellitero Basilio	1.538	<i>Ayuntamiento de</i>	
Alvarez Vega Agapito	1.976	<i>Valencia de Don Juan</i>	
Andréu Rguez. Lucedino	862	Por D. Domingo Alonso de Fuentes,	
Aparicio Santiago	14.338	en nombre y representación de Banco	
Aparicio García Marcia	1.646	de Bilbao, S. A., se ha solicitado licencia	
Arenal Alvarez Amancia	5.784	para instalación de un tanque para	
Barrera Pellitero Floren	1.785	almacenamiento de gasóleo - C, con	
Blanco Castillo Faustino	923	destino a calefacción de su oficina	
Borraz Malagón Andrea	3.507	bancaria, con emplazamiento en Ave-	
Casado Aquilino	6.399	nida 18 de Julio, núm. 1.	
Casado Blanco Gerardo	2.339	Lo que se hace público en cumpli-	
Casado Malagón Cayo	1.646	miento de lo preceptuado en el ar-	
Casado Rey Mauricio	667	tículo 30 del Reglamento de Activi-	
Casado Rey Mónica	2.461	dades Molestas, Insalubres, Nocivas	
Castillo Alvarez Maudes	923	y Peligrosas de 30 de noviembre de	
Cembranos García Simón	6.470	1961, a fin de que quienes se consi-	
Cueto Francisco Santiago	2.632	deren afectados de algún modo por	
Dies Díez David	1.146		

la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Valencia de Don Juan, 8 de marzo de 1978.—El Alcalde, Ignacio Muñoz Liébana.

1328 Núm. 478.—500 ptas.

★

★

Por el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en representación de la Corporación Municipal, se ha solicitado licencia para instalación de un tanque para depósito de 15.000 litros para calefacción, a gasóleo-C, en el Colegio de E. G. B. con emplazamiento en Cra. Valderas, Km. 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Valencia de Don Juan, 9 de marzo de 1978.—El Alcalde, Ignacio Muñoz Liébana.

1329 Núm. 479.—500 ptas.

Ayuntamiento de

Puente de Domingo Flórez

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el expediente de delimitación del casco urbano en esta localidad de Puente de Domingo Flórez, cuyo plano y memoria han sido redactados a tenor de lo dispuesto en el apartado b), párrafo 3 del artículo 71 de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública la documentación relativa a los trabajos de delimitación realizados que están expuestos en estas oficinas municipales, durante el plazo de un mes, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de que el expediente con los planos puedan ser revisados por aquellas personas interesadas que lo deseen e interponer las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas, según está dispuesto en el párrafo 1, artículo 41 del citado texto legal.

Puente Domingo Flórez, 7 de marzo de 1978.—El Alcalde, Gonzalo Rodríguez. 1322

Ayuntamiento de

Toreno

Redactadas las cuentas generales de los presupuestos extraordinarios siguientes: «Alcantarillado de Matarrosa del Sil, Abastecimiento de aguas a Tombrio de Abajo, Construcciones es-

colares en Toreno y Matarrosa del Sil, Campo de Deportes en Toreno, Unidad Deportiva Básica en Matarrosa del Sil y Urbanización de varias calles en Toreno»; «Adquisición de finca del Barrio o Raneiro, Adquisición de máquina fotocopiadora y Urbanización de varias calles de Toreno y Matarrosa del Sil»; Construcción de una Piscina y Unidad Deportiva Básica en esta villa de Toreno»; «Campo de Fútbol y Recta de Atletismo y Estación Depuradora de aguas residuales», números 1 de 1974 y 1 de 1975, fusionados; y «Adquisición de solar con destino a Viviendas Sociales»; las mismas, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión Municipal Permanente, estarán expuestas al público en la Secretaría de esta Corporación, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, de conformidad con el art. 790 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955 y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad.

Toreno, 9 de marzo de 1978.—El Alcalde Orencio Puerta Ordóñez. 1358

*Ayuntamiento de
Sena de Luna*

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos que seguidamente se relacionan, se encuentran expuestos al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que puedan ser examinados y formular reclamaciones.

- 1.—Padrón de vehículos de tracción mecánica para el año de 1978.
- 2.—Ordenanza municipal sobre gastos suntuarios.
- 3.—Ordenanza municipal sobre la publicidad.
- 4.—Ordenanza municipal para el impuesto de tributos por tenencia de perros.
- 5.—Ordenanza municipal para el cobro de tasas por ocupación de la vía pública.

Sena de Luna, 9 de marzo de 1978.
El Alcalde (ilegible). 1327

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PADRONES

Cabrillanes, Padrón de vehículos de tracción mecánica para el año 1978. 15 días. 1373

San Emiliano, Padrón de vehículos de tracción mecánica sujetos al pago del impuesto municipal—15 días. 1396

CUENTAS

Sena de Luna, Cuenta general del presupuesto ordinario, la de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto, todas ellas correspondientes al ejercicio de 1977.—15 días y 8 más. 1327

Toreno, Cuenta general del presupuesto ordinario y la de administración del patrimonio de este Ayuntamiento, ambas correspondientes al ejercicio de 1977.—15 días y 8 más. 1357

Cabrillanes, Cuenta general del presupuesto y cuenta del patrimonio, correspondientes al año de 1977.—15 días y 8 más. 1373

Végaquemada, Cuenta general del presupuesto ordinario y la de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1977.—15 días y 8 más. 1374

Onzonilla, Cuenta general del presupuesto ordinario y la de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1977.—15 días y 8 más. 1376

Arganza, Cuentas del presupuesto ordinario y de administración del patrimonio de este Ayuntamiento, correspondientes, al ejercicio de 1977. 15 días y 8 más. 1378

San Emiliano, Cuentas general del presupuesto ordinario y la de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1977.—15 días y 8 más. 1396

Matallana de Torío, Cuentas general del presupuesto y la de administración del patrimonio de este municipio, relativas al ejercicio de 1977.—15 días y 8 más. 1397

ORDENANZAS

Acebedo, Ordenanza núm. 17, de contribuciones especiales.—15 días. 1361

San Emiliano, Ordenanzas municipales sobre gastos suntuarios, publicidad y la de tributos con fines no fiscales sobre tenencia de perros.—15 días. 1396

Entidades Menores

*Junta Vecinal de
Navatejera*

El día 14 de abril de 1978 y en la casa Escuela de Navatejera, a las doce horas y bajo la Presidencia del que lo es de esta Junta Vecinal de Navatejera, tendrá lugar la apertura de las proposiciones presentadas a la subasta de una parcela de terreno de 50.000 me-

tros cuadrados destinada a la construcción de un complejo polideportivo, la que está descrita y deslindada en el expediente de enajenación y pliego de condiciones al efecto, documentos que estarán a la disposición de todos aquellos que les interese en la Secretaría de esta Junta Vecinal todos los días hábiles de cinco a ocho de la tarde, hasta las ocho de la tarde del día 13 de abril del presente año.

La presentación de proposiciones se hará en la Secretaría de la Junta Vecinal en los días y horas antes citados y hasta las veinte horas del día trece de abril del año en curso, mediante pliego cerrado y lacrado de acuerdo con el modelo que se inserta al final y acompañada de proyecto de las obras a realizar en tal complejo polideportivo, conteniendo como mínimo las señaladas en la cláusula tercera del pliego de condiciones. Para optar a la subasta habrá de presentar a la entrega de la proposición justificante de haber ingresado en cualesquiera de las cuentas de esta Junta Vecinal que se detallan: Banco de Bilbao Sucursal de León, la núm. 12.783 y Banco Popular Español Sucursal de León la núm. 60-02910-6, la cantidad de doscientas mil pesetas en concepto de depósito.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del Documento Nacional de Identidad núm. expedido en con fecha, obrando en su propio nombre; en su propio nombre y en el de conjuntamente o en representación de, presenta esta proposición para la parcela de 50.000 metros cuadrados de terreno sita en el paraje de Santo Cristo y destinada a la construcción de un complejo polideportivo, que subasta la Junta Vecinal de Navatejera, ofreciendo la cantidad de (.) pesetas en metálico y aceptando la ejecución de las obras para la Junta Vecinal citada, se figuran en la cláusula cuarta del pliego de condiciones, las que amplía además en

Que acepta todo lo establecido en dicho pliego de condiciones que rige para esta subasta, al que se somete, y del que está plenamente enterado y que en caso de resultar adjudicatario se compromete a cumplir todo lo estipulado en dicho pliego y además de realizar las ampliaciones de obras para la Junta Vecinal que se reseñan en la presente proposición.

Fecha y firma.

Navatejera, a 11 de marzo de 1978.
El Presidente, Angel García.

1381 Núm. 502.—1.500 ptas.

SUBASTA DE APROVECHAMIENTO DE RESINAS

CAMPAÑA 1978

Las Juntas Administrativas de los pueblos de Tabuyo del Monte, Poblatura de Yuso, Morla de la Valdería, Torneros de la Valdería, Palacios de Jamuz, Torneros de Jamuz y Quintanilla de Flórez, como consecuencia de haber quedado desiertas las primeras y segundas subastas de resina en los montes que al final se relacionan, cuyo anuncio se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 43 de 21 de febrero de este año y al amparo de la Norma 7.ª de la O. M. de Agricultura de 28 de agosto de 1962, previo consentimiento de la Jefatura Provincial del ICONA de León, anuncian la enajenación en tercera subasta en los lugares y fecha que luego se dirán, de los siguientes aprovechamientos:

Monte núm.	Precio base — Pesetas	Precio índice — Pesetas	Depósito provisional Pesetas	Lugar de la subasta Casa Concejo de	Hora del acto
24	482.448	603.060	14.473	Tabuyo del Monte	10
71	3.114	3.893	94	Poblatura de Yuso	16
77	8.832	11.040	265	Morla de la Valdería	18
78	45.121	56.401	1.354	Torneros de la Valdería	17
80	17.280	21.600	518	Palacios de Jamuz	13
81	323.227	404.034	9.697	Torneros de Jamuz	11
82	33.748	42.185	1.012	Quintanilla de Flórez	12

Dada la premura del tiempo y justificada suficientemente la urgencia, las subastas se celebrarán a las horas que se indican al día siguiente de haber transcurrido diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El número de pies a resinar y sus entalladuras, legislación y pliegos de condiciones a aplicar, sistema de aprovechamiento, presentación de plicas y modelo de proposición, así como los pagos que ha de realizar el rematante, son en todo los mismos que aparecen consignados en el anuncio para las primeras y segundas subastas, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia al principio mencionado.

León, 15 de febrero de 1978.—Los Presidentes de las Juntas Administrativas de Tabuyo del Monte, Poblatura de Yuso, Morla de la Valdería, Torneros de la Valdería, Palacios de Jamuz, Torneros de Jamuz y Quintanilla de Flórez.

1432

Núm. 501.—1.680 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Don Eloy Mendaña Prieto, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio civil declarativo de menor cuantía, seguidos en este Juzgado con el núm. 134/76, de los que a continuación se hace mérito, se ha dictado por este Juzgado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Astorga, a veintinueve de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Sr. don Eloy Mendaña Prieto, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio civil declarativo de menor cuantía, seguidos en este Juzgado con el núm. 134/76, entre partes, de la una, como demandante D. Francisco Mourenza Burgos, mayor de edad, casado, industrial y vecino de La Coruña, representado por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, y defendido por el Letrado D. Ramón González

Viejo, y de la otra, como demandados: D. Ignacio Rodríguez Blanco, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Eloy Martínez García, y defendido por el Letrado D. Angel-Emilio Martínez García; D. Juan González Valcarce, mayor de edad, soltero, chófer, vecino también de Ponferrada, y la Entidad Aseguradora «Mutua General de Seguros», con domicilio en Barcelona, estos dos últimos en situación procesal de rebeldía, sobre pago de 451.909 pesetas, como indemnización de daños y perjuicios derivados de accidente de circulación.

«Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por D. Francisco Mourenza Burgos, contra don Ignacio Rodríguez Blanco, D. Juan González Valcarce y la Entidad «Mutua General de Seguros», estos dos últimos en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno a los demandados, a que una vez firme esta sentencia paguen al actor la cantidad de ciento sesenta y cuatro mil pesetas, por los perjuicios sufridos por la paralización durante cuarenta y un días del camión de su propiedad, matrícula C-3320-D, haciendo frente cada parte

las costas causadas a su instancia.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, que por la rebeldía de los demandados, se les notificará en la forma y modo dispuesto en la Ley y personalmente si lo solicita el actor dentro de tres audiencias, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Eloy Mendaña.—Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública, en el mismo día de su fecha; doy fe.—Firmado: J. Sánchez.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes, don Juan González Valcarce y la Entidad Aseguradora «Mutua General de Seguros», expido el presente edicto en Astorga, a cuatro de julio de mil novecientos setenta y siete.—Eloy Mendaña Prieto.—El Secretario (ilegible).

1354 Núm. 474.—1.740 ptas.

**

Don Eloy Mendaña Prieto, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio civil declarativo de mayor cuantía de que a continuación se hace mérito, se ha dictado por este Juzgado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Astorga, a quince de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Sr. D. Eloy Mendaña Prieto, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio civil declarativo de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado con el núm. 129 de 1975, entre partes, de la una, como demandantes, D.ª Dolores Ramos Fernández, viuda, y los esposos D. Juan-Benigno Pías Barbeira y D.ª Dolores-Maria Peleitero Ramos, mayores de edad, Profesores y vecinos de Santiago de Compostela, representados por el Procurador D. José Alonso Rodríguez y defendidos por el Letrado D. Manuel Alvarez de la Braña y Quiroga, y de otra como demandados D. Luciano Espinosa Rodríguez, mayor de edad, conductor, vecino de Fuentes Nuevas (Ponferrada) (León), los hermanos D. José, D. Francisco y D. Manuel Gómez Méndez, mayores de edad, industriales y vecinos de Ponferrada, con domicilio en carretera de La Coruña, 99, en situación procesal de rebeldía, y las Entidades Aseguradoras «Galicia, S. A.», domiciliada en La Coruña y la Cia. Central Española Mutual de Circulación, Obras, Vivienda e Industria, abreviadamente «Cemcovi», con domicilio social en Madrid, representadas por el Procurador D. José-Avelino Pardo del Río, y defendidas por el Letrado D. Santiago V. Muriel y D. Leandro Sarmiento, respectivamente, en reclamación de 2.792.651 pesetas, en concepto de indemnización de

daños y perjuicios derivados de accidente de circulación.

Resultando:...

Considerando:...

Fallo: Que desestimando íntegramente la acción por culpa aquiliana ejercitada en este pleito por los actores D.^a Dolores Ramos Fernández y los esposos D. Juan-Benigno Pías Barbeira y D.^a Dolores María Peleitero Ramos, con carácter principal contra los demandados D. Luciano Espinosa Rodríguez, los hermanos D. José, D. Francisco y D. Manuel Gómez Méndez y contra la Compañía de Seguros «Galicia, S. A.», y estimando la excepción de falta de legitimación activa respecto a la acción ejercitada con carácter subsidiario contra la Central Española Mutual de Circulación, Obras, Vivienda e Industria (Cemcovi), también demandada, debo absolver y absuelvo a dichos demandados de todos los pedimentos de la demanda, e imponiendo a los actores las costas de este pleito. Por la rebeldía de parte de los demandados, se les notificará esta sentencia en la forma dispuesta.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Eloy Mendaña Prieto.—Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe. Firmado y rubricado.—J. Sánchez.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados en rebeldía D. Luciano Espinosa Rodríguez y los hermanos D. José, D. Francisco y don Manuel Gómez Méndez, la anterior sentencia, cuyo encabezamiento y fallo así como su publicación antes transcritos concuerdan bien y fielmente con sus respectivos originales, se expide el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Astorga, a veinte de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Eloy Mendaña Prieto.—El Secretario (ilegible).

1353 Núm. 475.—2.040 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Sahagún

Don Lope del Barrio Gutiérrez, Juez de Primera Instancia accidental de Sahagún y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el núm. 14 de 1975, se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía a instancia de D. Nicánor Gómez Fernández, vecino de San Pedro de las Dueñas, representado por el Procurador Sr. Mantilla Franco, contra Emingo, S. A., entidad domiciliada en Gijón, representada por el Procurador Sr. Zamora Doncel, en reclamación de 126.000 pesetas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días

y por el precio de su tasación, el siguiente bien, de la propiedad de dicha sociedad demandada.

Unico: Una máquina, marca «Dumper», tipo 1.200. Valorada en cincuenta mil pesetas. Se encuentra depositada en la persona del demandante.

Para el remate se han señalado en este Juzgado las doce horas del próximo día veintiocho del corriente mes de marzo, y se previene a los licitadores que para tomar parte en el mismo habrán de consignar previamente el diez por ciento efectivo de dicha tasación, en este Juzgado; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Sahagún, a tres de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—Lope del Barrio Gutiérrez.—El Secretario acctal. (ilegible).

1409 Núm. 500.—860 ptas.

Juzgado de Distrito número uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de los de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal seguido en este Juzgado con el número 111 de 1977, promovido por D. Alfredo Galán Caballero contra don Moisés Marcos Puente, sobre desahucio por falta de pago de vivienda, se ha acordado en providencia de esta fecha requerir al demandado para que en término de dos meses desaloje el piso que ocupa en el inmueble número 21-3.º izquierda de la calle Ordoño II de esta ciudad, con apercibimiento que de no verificarlo se procederá a su lanzamiento.

Y para que conste y sirva de requerimiento al demandado, expido y firmo el presente en León, a ocho de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—Mariano Velasco de la Fuente.

1383 Núm. 492.—480 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

D. Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hacé saber: Que en autos 356/78, seguidos a instancia de Francisco Sommoano Lario, contra Explotaciones Mineras, S. L., sobre salarios.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día cuatro de abril a las diez cuarenta y cinco de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Explotaciones Mineras, S. L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a primero de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral. Rubricados. 1364

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes de la Ribera Alta del Porma

Se pone en conocimiento de todos los usuarios del Canal de la Ribera Alta del Porma, que queda abierto el periodo voluntario de cobranza de las cuotas impuestas por la Comunidad y Sindicato para el año 1977, desde el día 9 de marzo al 10 de mayo.

La cobranza se llevará a cabo en los lugares de costumbre, localidades, días y horas que a continuación se detallan:

Villanueva, día 20 de marzo, a las 3,30 tarde.

Villafruela, día 20 de marzo, a las 6,30 tarde.

Vegas, día 23 de marzo, a las 3,30 tarde.

San Cipriano, día 23 de marzo, a las 5 tarde.

Moral, día 23 de marzo, a las 7 tarde. Villacete, día 27 de marzo, a las 3,30 tarde.

Paradilla, día 27 de marzo, a las 5,30 tarde.

Santa Olaja, día 27 de marzo, a las 7,30 tarde.

Secos, día 29 de marzo, a las 7 tarde.

Santibáñez, día 29 de marzo, a las 8 tarde.

Navafria y Solanilla, día 26 de marzo, a las 11 de la mañana.

Los que no satisfagan el importe de las cuotas dentro del periodo voluntario, incurrirán en el recargo del 20% que quedará reducido al 10% si lo hacen durante los primeros diez días a partir del que finaliza el periodo voluntario.

Navafria, a 6 de marzo de 1978.—El Recaudador.

1342 Núm. 476.—820 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números:

85.290/0	274.279/2
95.451/3	285.254/1
130.106/1	308.221/5
160.035/5	314.022/5
168.994/5	319.274/9
218.316/3	319.946/2
226.358/7	335.621/1
227.520/7	45.102/9 AI
229.511/6	49.000/1 AI
251.363/0	5.340/2 AE

de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirán duplicados de las mismas, quedando anuladas las primeras.

1344 Núm. 471.—420 ptas.